

XXVI Premio Nacional de Derechos Humanos “Sergio Méndez Arceo”



Semblanza de Candidatos y Candidatas

Cuernavaca, Morelos, 21 de abril de 2018

Presentación

Defender los Derechos Humanos en México es una necesidad cotidiana en México y nos llena de esperanza saber del caminar de hombres y mujeres que desde la acción personal y colectiva han asumido un compromiso con la Defensa de los Derechos Humanos propios y de sectores marginados en nuestro país.

Los informes de Violaciones a Derechos Humanos elaborados por organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales muestran una realidad cada vez más alarmante.

El total de ejecuciones extrajudiciales cometidas en el año 2017 sumas 48, dichas ejecuciones extrajudiciales fueron realizadas por motivos políticos, es decir, como una forma de castigo por la actividad de defensa o ejercicio de algún derecho humano que las personas defensoras de derechos humanos estaban realizando y cuyo perpetrador fue un agente del Estado.¹

El Premio Nacional de Derechos Humanos “Don Sergio Méndez Arceo” es un esfuerzo de organizaciones de la Sociedad Civil y Activistas que hemos decidido acompañar y contribuir solidariamente con el trabajo comprometido de las y los defensores de Derechos Humanos en México.

En esta Semblanza de Candidatos y Candidatas ustedes encontrarán una breve reseña del quehacer de cada uno y cada una de ellas. Esperamos que al conocerl@s se traduzca en acciones solidarias que contribuyan a lograr la justicia, la paz y la vida digna de ell@s y de las luchas que acompañan.

Agradecemos a cada una de las personas y organizaciones que con su apoyo solidario han hecho posible este caminar de 26 años acompañando a los defensores de Derechos Humanos en México.

Soila Luna Pineda

1 <https://www.comitecerezo.org/spip.php?article2936>



Ganador 2018 Categoría grupal

Defensora y Defensores del agua del Pueblo Indígena náhuatl de San Pedro Tlanixco:

Dominga González Martínez, Marco Antonio Pérez González, Lorenzo Sánchez Berriozábal, Pedro Sánchez Berriozábal, Teófilo Pérez González y Rómulo Arias Mireles.

Defienden su Derecho a la Justicia y el Derecho Humano al agua: El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas en su Observación general No. 15 sobre el derecho al agua menciona que en la asignación del agua debe concederse prioridad al derecho de utilizarla para fines personales y domésticos y que el agua debe tratarse como un bien social, cultural, y no fundamentalmente como un bien económico.

La comunidad de San Pedro Tlanixco ha mantenido una lucha desde los años ochenta, cuando grandes empresas floricultoras llegan al municipio de Villa Guerrero. En 2002 se agudiza una disputa entre ambas comunidades por el uso y disfrute del río Texcaltenco, el cual nace en San Pedro Tlanixco. El río fue concesionado por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a empresarios del municipio floricultor más importante del país, desde entonces, los nahuas no tienen acceso a su propia agua, aunque cuentan con documentos válidos que los acreditan para poder explotar sus aguas.

El día 1 de abril del año 2003 los pobladores de San Pedro Tlanixco se sintieron agredidos ante la presencia del presidente de agua de riego de la empresa floricultora del municipio de Villa Guerrero, quien argumentaba que el agua del río llegaba sucia y se dirigía menoscabando su condición indígena, entrando a su territorio con el único fin de recalcar su superioridad. La comunidad repele la agresión en apego a sus usos

y costumbres. Durante la confusión del momento, el presidente de los floricultores pierde la vida, lo cual acarreó una fuerte represión en contra del pueblo: sacaron de sus domicilios a los indígenas de Tlanixco sometiéndolos con armas de fuego y aterrizándolos con asesinarlos y violar a las mujeres.

Dominga González Martínez, Marco Antonio Pérez González, Lorenzo Sánchez Berriozábal, Pedro Sánchez Berriozábal, Teófilo Pérez González y Rómulo Arias Mireles no se encuentran presos por su participación en delito alguno, son quienes fungían como representantes del pueblo indígena y esa es la razón por la que toda la fuerza del estado se dirigió en su contra. Por un lado se deja acéfala la resistencia indígena de Tlanixco y por otro se da un mensaje de terror para desmovilizar a la comunidad.

Desde 2003 resisten legalmente la falsa acusación que pesa en su contra, demostraron que los testigos que depusieron en su contra fueron aleccionados por los propios empresarios y, en los últimos 3 años, reforzaron el desahogo de pruebas periciales en materia antropológica e indígena. Se ha dejado en evidencia que no se cumple con la obligación de proporcionar un defensor capacitado en derechos y cultura indígena. Al dictar sentencia fue impuesta la pena máxima en un delito donde es imposible determinar el grado de participación de cada persona sentenciada. No se les tomó en cuenta su calidad como personas indígenas, por lo cual no fueron juzgados tomando en cuenta la armonización de los usos y costumbres con el contexto del hecho delictivo.

La defensa de derechos humanos las llevó a la cárcel, siendo personas inocentes. Afrontan la posibilidad de morir en prisión pero la defensa jurídica y la solidaridad de los pueblos les dará la libertad. Por su labor en la promoción y defensa de los derechos humanos en especial contra el despojo de los recursos y el territorio de las comunidades, el jurado otorgó el XXVI Premio Nacional de Derechos Humanos "Sergio Méndez Arceo" en su categoría grupal.



Asamblea comunitaria de Alpuyecá

Alpuyecá, Morelos, está en un lugar estratégico en la ruta que lleva hacia Acapulco y es el pueblo de entrada a la zona sur poniente del estado de Morelos. Esta ubicación ha generado que el narcotráfico y diversos mega proyectos ambicionen ocupar su

territorio. Esto ha generado un aumento en la violencia en la comunidad, asesinatos, balaceras y desapariciones. Esto sucede a pesar de albergar el cuartel del mando único estatal y demuestra la omisión o complicidad estatal.

Inició en 2006 con el objetivo de cerrar el basurero de Milpillás, en Alpuyecá, que ha funcionado por más de 35 años, generando contaminación en la comunidad de y otras circunvecinas al basurero. Sesiona mensualmente y organiza la resistencia y defensa de los derechos de la comunidad.

Exigen a las autoridades estatales la construcción de la barda perimetral de la primaria 17 de abril de 1869. Esta primaria surge por acuerdo de asamblea de la comunidad con apoyo de los comuneros, quienes dotaron el terreno. La comunidad junto con sus maestros defendieron el derecho laboral de sus maestros al oponerse al examen de permanencia. Para ello se realizaron asambleas de padres de familia donde los padres determinaron que no pagarían la luz en las escuelas de Alpuyecá.

Organizan acciones de resistencia pacífica, campañas educativas, documentales, conferencias, talleres para niños y adultos, campañas de solidaridad con otras causas en Morelos. Junto con el pueblo vecino de Tetlama, Morelos, se mantiene una campaña contra la empresa minera Esperanza Silver, ahora minera Alamos Gold.

La asamblea de Alpuyecá ha vivido momentos de represión. Cuando solicitaron al Congreso estatal la creación de la barda perimetral de la escuela primaria, fueron rociadas con extinguidor las madres de familia y maestras de la comunidad. Durante la lucha contra la planta valorizadora, la policía estatal detuvo y golpeó a Liliana Mejía Aleman y a Maurilio González Silva. Durante una protesta, el compañero José Luis fue lesionado por bala en el zócalo de Cuernavaca.

Campaña Nacional Sin Maíz No Hay País

La Campaña es una red de diversas organizaciones que conecta y coordina productores/as rurales, a consumidores/as de alimentos y a campesinos/as. A nivel local acompaña diversos procesos relacionados con la producción alimentaria y el desarrollo rural a pequeña y mediana escala. Además de su lucha contra la profundización del TLCAN.



Organiza el Carnaval del Maíz evento en el que se impulsa la defensa del maíz nativo. Realiza eventos en el marco del Día Nacional del Maíz (29 de septiembre) para poner sobre la mesa el tema del derecho a la alimentación y la producción campesina.

Realiza acciones de incidencia para la constitucionalización y regulación a nivel normativo del derecho a la alimentación y para la protección y reactivación del campo desde proyectos de pequeña y mediana escala.

La Campaña ha logrado la visibilización de la problemática de los productores-campesinos del país y de la situación de los consumidores y del derecho a la alimentación, alertando a la población de las consecuencias negativas del TLCAN para el país en el tema agropecuario y alimentario.

Esfuerzos claves de La Campaña son: Visibilizar la amenaza que supone la introducción de los transgénicos en México para consumidores y productores rurales; Impulsar la defensa de pequeños y medianos productores.

Entre sus principales logros están la promoción del bloqueo de la liberación de permisos para el cultivo de maíz transgénico en el país por medio de acciones de incidencia pública que derivaron en la Demanda Maíz; y la gestión para la visita del relator del derecho a la alimentación del 13 al 20 de junio del 2011, de la cual surgió un informe crítico de la situación de la alimentación en México.

Las organizaciones y personas que integran La Campaña ven amenazado su trabajo por empresas transnacionales como Monsanto y Dupont por oponerse a su presencia en el país. Asimismo, los productores rurales ven en peligro sus formas históricas de subsistencia.

Centro Transitorio de Capacitación y Educación Recreativa “El Caracol”



Desde 1995 realiza actividades educativas y de defensoría en 23 grupos de población callejera de la CDMX. Impulsó la publicación del Protocolo Interinstitucional de Atención a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de Poblaciones Callejeras; la actualización del Programa de DDHH de la Ciudad de México; y las recomendaciones 07/2015 y 08/2015 de la CDHDF.

Los grupos están en calle Artículo 123 y Humboldt, Delegación Cuauhtémoc; hubo graves violaciones de DDHH durante el desalojo por “limpieza social” del gobierno del DF en febrero 2014; 11 hombres detenidos, 5 acusados de delito contra la salud y 6 de robo agravado en modalidad de pandilla. Articulación con la CDHDF. Sigue habiendo inconsistencias acerca de las responsabilidades de autoridades en estos operativos, y los puntos recomendatorios no han sido atendidos.

Han logrado la reapertura de las recomendaciones 07/2015 y 08/2015 por impugnación ante la CNDH. Tres familias recuperaron a sus hijos e hijas por el seguimiento jurídico; en uno se demostró la inocencia de la mujer acusada de violencia. Seis hombres lograron su libertad bajo fianza después del desalojo del 22 de abril de 2014.

Da seguimiento a las recomendaciones que no han sido cumplidas por el gobierno de la Ciudad de México. Acompañan casos de separación familiar en los que se acompaña a las madres en la recuperación de sus hijos; Seguimiento de una recomendación estructural para el gobierno de la Ciudad de México para prevenir actos de limpieza social; mejorar servicios básicos y crear atención para familias.

Han documentado casos en los que personas de población callejera son amenazadas de agresión física por actores no estatales, al parecer ligados con personal de la Delegación Cuauhtémoc, si aceptan que El Caracol trabaje en el punto o si asisten a sus instalaciones. Han sufrido robos e intentos de ocupación ilegal de un albergue temporal de la organización, en Av. 698, Col. San Juan de Aragón. Cabe destacar publicaciones mediáticas que representan una amenaza o impedimento a la labor de la organización.



Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe (CATWLAC)

Asociación civil sin fines de lucro que tiene una amplia experiencia en el tema de las formas contemporáneas de esclavitud, incluyendo todos los delitos en materia de trata de mujeres, niñas, niños y adolescentes para todas las formas de explotación y esclavitud, pero especialmente la explotación sexual comercial, así como en el tema de los derechos humanos de mujeres, niñas y violencia de género. Hasta el momento CATWLAC cuenta ya con 26 redes nacionales en países de América Latina y El Caribe, incluyendo México, lugar donde estableció su sede a partir de 2003.

Asesora las comisiones que redactan la legislación sobre los delitos en materia de trata de personas, especialmente de mujeres, niñas, niños y adolescentes, explotación de la prostitución ajena y todas las formas contemporáneas de esclavitud, comercio de órganos, turismo sexual, servidumbre y explotación, así como todas las formas de violencia y la promoción de los derechos humanos.

CATWLAC fue integrante de la Primera Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas del Gobierno de la República (México) y su Consejo Consultivo. Participa en conferencias y redes regionales e internacionales. Intercambia información y buenas prácticas con las distintas regiones del mundo y documenta las violaciones a los derechos humanos de mujeres y niñas, sobre todo aquellas relacionadas con las formas contemporáneas de esclavitud y los delitos en materia de trata de personas.

CATWLAC prepara informes especializados y diagnósticos regionales, nacionales y estatales. Ha desarrollado innumerables capacitaciones dirigidas a funcionarios y funcionarias públicas dedicados a la prevención, combate y sanción de los delitos en materia de trata de personas y formas contemporáneas de esclavitud, con especial énfasis en mujeres, niñas y adolescentes.

Por el tema que se trata, la delincuencia organizada ha sido un gran flagelo percibido por la organización. Tanto la organización como sus empleadas y empleados han recibido amenazas de toda índole.



COMUNIDADES
ECLESIALES
DE BASE

Comunidades Eclesiales de Base de México

Las Comunidades Eclesiales de Base (CEBs) inician su trabajo en Derechos Humanos en marzo de 1968 atendiendo a personas pobres de todos los ambientes, signos y rostros.

Durante los últimos 3 años han dado seguimiento al proceso de participación en luchas emblemáticas, impulso del trabajo con mujeres y jóvenes, fortalecimiento de las tareas de solidaridad y derechos humanos, intercambios internacionales y ecuménicos con procesos afines, realización de talleres diocesanos y zonales acerca de las problemáticas populares, interlocución con instancias episcopales tanto nacionales como latinoamericanas, fortalecimiento de vínculos e intercambios latinoamericanos.

Actualmente se desarrolla un esfuerzo de sistematización histórica, y se prepara el XX Encuentro Nacional, a realizarse a finales de julio en la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas.

Han logrado la generación de experiencias comunitarias en lugares diversos y parroquias del país, siempre impulsando conciencia y participación, tanto eclesial como social. Su trabajo se ha realizado en 60 Diócesis, articuladas en 11 zonas de trabajo.

Actualmente acompañan la lucha por el agua en Mexicali, hasta las luchas indígenas en defensa de tierra y territorio. Defienden la vida, la justicia, la paz y la dignidad haciendo énfasis en mujeres y jóvenes.

Las CEBs no son protagónicas en lo social, pues generan y respaldan organismos y movimientos sociales que sufren diversos hostigamientos. En lo eclesial, las CEBs han sufrido diversos esfuerzos institucionales por acotarlas y reducir su compromiso. Aun así, perseveran y avanzan ejemplarmente.

Comité 68 Pro Libertades Democráticas

Inicia su trabajo el 2 de octubre de 1993, aglutinando a personas defensoras que desde hace cinco décadas luchan por el derecho a la verdad y el acceso a la justicia.



Atiende a víctimas de graves violaciones a los derechos humanos de las décadas de 1960 y 1970, en el contexto de la guerra sucia en México. Convoca anualmente a las manifestaciones del 10 de junio y el 2 de octubre. Imparte charlas y conferencias sobre el movimiento estudiantil de 1968 y la guerra sucia. Preserva archivos y documentos históricos sobre movimientos sociales, la lucha por la justicia y los derechos humanos de la década de los sesentas y setentas. Creó y mantiene el Centro de Documentación y Memoria Raúl Álvarez Garín. Impulsa los procesos penales en contra del ex presidente de la República, Luis Echeverría Álvarez, y otros funcionarios públicos, por motivo de las masacres del 2 de octubre de 1968 y el 10 de junio de 1971.

Publicó una colección de libros sobre crímenes de lesa humanidad en México, incluyendo el informe de la Fiscalía Especializada en Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. Resignificó el Memorial para Víctimas de la Violencia, incluyendo el nombre y semblanza de las víctimas de la violencia de Estado. Levantó una denuncia contra el Estado mexicano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por el caso del "Halconazo" de 1971. Actualmente lucha contra la Ley de Seguridad Interior y contra la impunidad en los crímenes de lesa humanidad en México.

Derivado de su trabajo de defensa y promoción de los derechos humanos, afrontan hostigamiento y vigilancia gubernamental en las reuniones o eventos de preparación para las marchas del 10 de junio y 2 de octubre y la restricción arbitraria del derecho a la manifestación pública durante las marchas del 10 de junio y 2 de octubre.



Comisión Mexicana
de Defensa y
Promoción de los
Derechos Humanos
AC



La CMDPDH es una organización de la sociedad civil que acompaña a víctimas de violaciones graves a DDHH por medio del acompañamiento de casos de violaciones al proceso legal; la elaboración de estrategias a favor de temas y casos específicos mediante los mecanismos del Sistema Universal de Derechos Humanos (Comité de Derechos Humanos), el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Comisión y la Corte), y la presentación de informes a la Corte Penal Internacional sobre crímenes de lesa humanidad cometidos en México;

Participa en la construcción de instituciones y políticas públicas que combatan la impunidad y las violaciones graves a los DDHH asociadas con el clima de impunidad institucionalizada que impera en México.

Ha logrado que se emitan recomendaciones en casos como: el uso excesivo de la fuerza que derivó en la muerte de cinco personas, y una ejecución extrajudicial por la Policía Federal en 2015 en Apatzingan, Michoacán; detención arbitraria y retención ilegal, tortura y violencia sexual en agravio de Verónica Razo Cazales y las violaciones al debido proceso en agravio de su hermano Erik Razo Casales; sobre protección de los DDHH de 2,038 personas víctimas de desplazamiento interno forzado en el estado de Sinaloa.

Ha impulsado la declaración alerta de género en el Edo. de México, así como la reforma al artículo 73 constitucional para facultar al Congreso de la Unión a legislar en materia de desaparición forzada y de tortura.

Entre 2015 y 2017 se participó en mesas de trabajo con la Subprocuraduría de Derechos Humanos de la PGR, dando observaciones a la iniciativa de Ley General del Ejecutivo Federal, algunas de las cuales fueron consideradas; ha incidido en contra del arraigo penal en la SCJN.

La CMDPDH ejerce representación integral en 32 casos de 177 personas (87 hombres, 42 mujeres, 24 niños y 24 niñas). Genera alianzas para la movilización en contra de la Ley de Seguridad Interior. Colaboró con la campaña #FiscalCarnál que logró evitar, hasta ahora, que el Procurador General de la República fuera designado como nuevo Fiscal General de la República en ausencia de una Ley Orgánica.



Coordinadora por un Atoyac con Vida

Surge en el año 2003, integrada por personas de las comunidades de Tepetitla, Ayecac, San Rafael Tenanyecac, Michac y Villa Alta, ubicadas en el estado de Tlaxcala.

Desde hace más de 15 años, la actividad de la Coordinadora por un Atoyac con Vida (CAV) se ha centrado en la exigencia del saneamiento de la cuenca de los ríos Atoyac, Xochiac y Zahuapan, que atraviesan el centro y sur del estado de Tlaxcala y desembocan en la laguna de Valsequillo, en el estado de Puebla. Fundadora y parte del consejo de representantes de la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA). Por medio del trabajo comunitario, promovió la construcción y difusión comunitaria de ecotecnias alternativas para el reciclado del agua residual doméstica en los hogares, en vista a que pudiera ser parte de una política pública municipal de saneamiento, de bajo costo y autogestionable.

La CAV presentó el caso en la sesión ordinaria del Tribunal Latinoamericano del Agua, realizada en la Ciudad de México, por lo cual se logró un resolutive en el que reconoce la responsabilidad de la industria asentada en la cuenca por la contaminación de las corrientes de agua y la negligencia de las instancias gubernamentales.

Su incidencia frente a diferentes niveles de gobierno derivó, en 2011, en que el CONAGUA publicara una Declaratoria de Clasificación de los Ríos Atoyac, Xochiac y sus afluentes, que impuso límites más estrictos a los vertimientos de agua residual en los cauces que los establecidos en la NOM-001- Semarnat-1996. Por medio de la denuncia de la CAV la CDNH emitió la recomendación 10/2017, dirigida a 11 autoridades de los tres niveles de gobierno, por la violación de los DH de más de 2.3 millones de personas que habitan en la totalidad de la cuenca Atoyac-Zahuapan.

Actualmente, la CAV lucha para que se abra un espacio interinstitucional con participación de la sociedad civil para diseñar un Plan Integral de Saneamiento de la cuenca y que en éste se incluyan las propuestas emanadas del proceso de diálogo intercomunitario iniciado por la CAV.

Desde el 2003, que se organizaron para documentar la situación de injusticia que se vive en la cuenca, han recibido amenazas por parte de los empresarios y de la misma iglesia que en varios momentos las ha señalado y expulsado de sus parroquias.



Fundación Semillas de Vida AC

Organización dedicada a la defensa del derecho a la soberanía alimentaria, promoción y protección del maíz y su diversidad por ser México su centro de origen. La conservación de germoplasma y la defensa de la diversidad genética ha sido el eje más importante de sus actividades, pues representa el respaldo que dan a las comunidades rurales y agricultores de pequeña escala para que preserven la agrobiodiversidad. Participa en la Campaña Nacional Sin Maíz No Hay País.

Es firmante de la Demanda Colectiva contra el maíz transgénico que ha mantenido la suspensión de siembra en México desde septiembre de 2013 a pesar de los recursos e impugnaciones de las corporaciones transnacionales Semillas y Agroproductos Monsanto, Monsanto Comercial, PHI México (filial de Pioneer-Dupont), Dow Agrosciences y Syngenta y el gobierno federal representado por SAGARPA y SEMARNAT. Se espera que la autoridad federal declare que la liberación o siembra de maíces transgénicos daña la diversidad de maíces nativos de las generaciones actuales y futuras.

Durante diez años la Fundación Semillas de Vida ha beneficiado directamente acciones de mejoramiento participativo, ferias de intercambio y diferentes reuniones de capacitación, acerca 3,000 campesinos, e indirectamente aproximadamente a 22,000.

Ha trabajado en la generación de opciones productivas –manteniendo las semillas en manos campesinas- para el desarrollo y mejora del nivel de vida de las y los agricultores mexicanos teniendo como fundamento sus capacidades, conocimiento, habilidades y sobre todo la gran riqueza de recursos genéticos que han generado y mantienen para beneficio propio y de la humanidad. Ha impulsado tareas de conservación y reproducción de semillas con diversas comunidades. Han realizado estudios sobre la diversidad de maíces nativos, investigación y recuperación de prácticas y conocimientos campesinos que han sido plasmados en publicaciones como *La milpa de los abuelos. Tlalmilli to huehue*.

Han realizado trabajo diagnóstico de la situación de las semillas en nuestro país, logrando propuestas puntuales como es la repatriación de las semillas, el trabajo de polinización fraterna o bien de selección masal visual.

Trabajadoras organizadas de intendencia IEMS

Las Trabajadoras organizadas de intendencia IEMS (Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal) defienden el derecho al trabajo digno, al salario justo y la seguridad social; a la libre asociación y sindicalización y el derecho a la protesta social.



En 2015 comenzaron a realizar una serie de talleres acerca de derechos laborales y comenzaron una campaña para exigir sus derechos laborales y se respetara su negativa a afiliarse a un sindicato patronal. Debido a esto, 59 de ellas fueron despedidas a inicios del 2016 lo cual las llevó a iniciar un proceso de lucha por la reinstalación de dichas trabajadoras y el reconocimiento de la relación laboral por parte del Instituto de Educación Media Superior.

Durante este tiempo han realizado una serie de actividades como el establecimiento de un plantón desde el 12 de enero del 2016 a las afueras del plantel Iztapalapa 2 del IEMS; brigadas informativas, cursos y foros respecto al tema de la flexibilidad laboral, derechos laborales y la historia de México; movilizaciones para exigir su reinstalación así como mejoras para todos los trabajadores del IEMS; acompañamiento a trabajadores en la lucha por sus derechos laborales; presentación en programas de radio; cabildeo con autoridades para legislar y eliminar la subcontratación en todos los ámbitos.

Del año 2008 al año 2015 se movilizaron de manera constante para evitar el despido injustificado de trabajadores en el plantel Iztapalapa 2 y el pago de vacaciones. Desde que fueron despedidas en 2016 se ha conseguido que se les dé el seguro de desempleo a las compañeras despedidas. Han logrado desarrollar un plan de estudios para trabajadores bajo el tema de la defensa de los derechos laborales ofreciendo capacitación a trabajadores de diferentes sectores del ámbito privado o público.

Han sufrido agresiones por parte de autoridades y particulares, hostigamiento al plantón que mantienen desde hace dos años, amenazas por parte de distintas autoridades tanto hacia el proceso legal que se lleva por la defensa de la fuente de empleo de las 59 trabajadoras despedidas como en el plantón el cual ha sido saboteado en diferentes ocasiones o las amenazas que les han hecho en el mismo plantón.

Ganadora 2018 Categoría individual

Irinea Buendía Cortés



En 2010, la hija de Irinea, Mariana Lima†, fue víctima de feminicidio. Desde entonces, Irinea Buendía, continúa en la búsqueda de verdad y justicia para su hija y otras mujeres víctimas de feminicidio. Apoya a madres de víctimas de feminicidio y mujeres y colectivas que trabajan con temas de violencia feminicida.

Realizó una investigación para esclarecer los hechos en torno al feminicidio de su hija. De manera autodidacta, se especializó a especializarse en derecho y criminalística y con ello pudo desmentir las pruebas que se construyeron para que el feminicidio de Mariana Lima Buendía pareciera un suicidio. También fue capaz de señalar las irregularidades en las investigaciones realizadas por las autoridades del Estado de México y exigir a las mismas se procediera con debida diligencia.

El caso fue escalando hasta llegar, en septiembre de 2013, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), constituyendo un precedente histórico como el primer caso de feminicidio atraído por el Máximo Tribunal de Justicia en México. En 2015, la SCJN sentenció al Estado de México para realizar nuevamente las investigaciones considerando la perspectiva de género (Sentencia 554/2013), siguiendo la línea de feminicidio y con debida diligencia.

A lo largo de esta trayectoria y hasta la actualidad, ha acompañado el proceso legal de otras mujeres que han sido víctimas de violencia feminicida y participado en acciones encaminadas a resguardar la Memoria, tal como es la colocación de las cruces en Bordo de Xochiaca y en el Palacio Municipal de Nezahualcoyotl. Gracias a su lucha obtuvo la orden de aprehensión contra Julio César Hernández Ballinas, presunto feminicida de Mariana Lima Buendía y marcó un precedente importante para el establecimiento del tipo penal de feminicidio. Actualmente defiende el derecho de las mujeres al acceso a una vida libre de violencia principalmente en Chimalhuacán, Estado de México.

Derivados de su trabajo de defensa y promoción de los derechos humanos, ella y su familia han sufrido diversos ataques por agentes del Estado:

Criminalización y persecución de Aurelio Michel Buendía, que provocan detenciones arbitrarias las cuales no se emitieron con ninguna orden de aprehensión y sobra decir que no siguieron el debido proceso. Además de lesiones provocadas por golpizas recibidas.

El nivel de riesgo de ella y su familia amerita medidas de protección del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

Las diversas amenazas y hostigamientos provocaron un desplazamiento forzado para Irinea y su familia, ya que se vieron en la necesidad de abandonar su hogar.

Por la defensa de las mujeres víctimas de feminicidio y el acompañamiento a sus familias, así como su incidencia en políticas públicas a favor de las mismas, el jurado ha otorgado a la Irinea Buendía Cortés el XXVI Premio Nacional de Derechos Humanos “Sergio Méndez Arceo” en la categoría individual.



Arturo Campos Herrera



En 1995, Arturo, junto con otras compañeras y compañeros indígenas, comenzó su trabajo al conformar la Organización Independiente de Pueblos Mixtecos y Tlapanecos (OIPMT) para hacer frente a la embestida del gobierno contra todo indicio organizativo que se gestaba en este enclave indígena. En el marco de una asamblea regional Arturo Campos fue electo por las comunidades como presidente de la nueva organización.

Como Consejero Regional de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias – Policía Comunitaria (CRAC-PC), junto con Gonzalo Molina (actualmente preso), encabezó una campaña para exigir la liberación de Nestora Salgado. Por este compromiso fue detenido en diciembre de 2013 por la policía ministerial y recluso en el penal de Almoloya donde sufrió tortura psicológica. Arturo apoyó para obtener la liberación de los seis compañeros de la CRAC-PC que fueron detenidos junto con él en la Casa de Justicia de El Paraíso.

Gracias a la denuncia y documentación del caso sucedido el 15 de abril de 1998, en el que 14 indígenas Me'phaa de la comunidad de El Camalote fueron esterilizados con engaños por parte de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero se emitieron las recomendaciones 035/2004 de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos (Codehum) de Guerrero y 066/2007 de la CNDH. Arturo Campos también acompañó a las viudas de la masacre de El Charco para exigir a las autoridades que investigaran la cadena de mando del ejército que ordenó esta letal acción. Denuncia y acompaña el caso de Valentina Rosendo Cantú e Inés Fernández Ortega, indígenas Me'phaa de la comunidad de Barranca Bejuco y Barranca Tecoani, torturadas sexualmente por el ejército mexicano.

Tras su liberación, Arturo se encuentra acompañando los casos de graves violaciones a los derechos humanos que sucedieron el 7 de enero de 2018 en la comunidad de La Concepción, Acapulco. Asimismo, está reintegrándose a los procesos organizativos de las comunidades de la región indígena Costa-Montaña para acompañar a la Casa de Justicia de El Paraíso. A pesar de haber sido liberado, la Fiscalía General del Estado de Guerrero se encuentra actualmente integrando un expediente por secuestro en su contra.



Victor Hugo Casillas Romo

Victor Hugo Casillas Romo es un fotógrafo que promueve y defiende los derechos humanos a través de su obra visual.

Con 31 años de carrera como artista visual, su obra se ha difundido a través del mundo con 313 exposiciones, 95 premios y 50 publicaciones en libros y revistas en: México, Brasil, Estados Unidos, Venezuela, Argentina, Colombia, Belice, Guyana, Perú, Azerbaiyán, Bélgica, España, Inglaterra, Suiza, Francia, Polonia, Portugal, Dinamarca, Australia, China, Qatar, Emiratos Árabes Unidos, Chipre, India, Sudáfrica.

Ha desarrollado proyectos fotográficos sobre: infancia, niños de la calle, ancianos, indigentes, enfermos, democracia, justicia social, promoción de la paz, condiciones laborales, discapacitados, servicios de salud, asistencia social, derechos de la mujer.

Acaba de concluir el libro “Hechizo del Lago”, donde aborda la problemática de Chapala y de las políticas del agua a nivel mundial.

Ha sido interrogado por la policía judicial; su material fotográfico ha sido confiscado y ha tenido diferendos con instituciones gubernamentales y políticos por sus declaraciones o exposiciones en las que hace denuncias sobre violaciones a derechos humanos.



Dra. María de los Ángeles Corte Ríos

Investigadora y formadora docente en temas de derechos humanos, igualdad, cultura para la paz. Es fundadora del Centro Latinoamericano para la Paz, la Cooperación y el Desarrollo SC (CELAPAZ).

Acompaña a organizaciones mexicanas en la defensa de personas defensoras de derechos humanos. Ha colaborado en la armonización legislativa en materia de DDHH en varios estados de la República Mexicana. Ha otorgado apoyo jurídico a personas cuyos DDHH fueron violentados. Ha representando a México como panelista en diversos eventos a nivel nacional e internacional.

Fundó y coordinó el Centro de Estudios y Trabajo Interdisciplinario en Género. Fue Directora General del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género durante la LX Legislatura. Constantemente imparte cursos en las principales universidades del país.

Actualmente participa en la defensa de personas en litigio con grave violación de sus derechos. Acompaña en el tema de la Ley de Seguridad Interior. Atiende desapariciones forzadas. Colabora en Otro Tiempo México A.C. También se desempeña como consultora internacional en materia de derechos humanos, derechos humanos de las mujeres y cultura para la paz.

Fray Julián Cruzalta Aguirre

Fray Julian Cruzalta tiene una Maestría en Teología Moral y Teología Ecofeminista. Es Fundador y Asesor Teológico de Católicas por el Derecho a Decidir, también es fundador del



Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria y de la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, A.C. Es Profesor de la Comunidad Teológica de México parte de la Red de Profesores e Investigadores de Derechos Humanos de México, de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos, UNAM, y de la Asociación Teológica Ecuménica de México. Actualmente dirige la Comunidad Ecuménica Magdala. Parte importante de su labor radica en la defensa de la Libertad de Conciencia ante las Iglesias y los Estados.

En los últimos años, además de sus actividades teológicas, se ha dedicado a la defensa y promoción de derechos sexuales y reproductivos en México y América Latina. Ha logrado la implementación, en múltiples hospitales de la República mexicana, de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 que establece criterios para la prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Otra de sus actividades relevantes es la representación legal de los sobrevivientes y las víctimas de la Masacre del Charco, Guerrero, así como de la familia de Julio César Mondragón Fonte (desollado de Ayotzinapa) ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Por su trabajo de defensa y promoción de los derechos humanos ha sufrido difamaciones y persecuciones por parte de instituciones estatales y eclesiásticas en México y América Latina.

Agresiones físicas y a su buena fama, así como campañas en contra de su persona y de su labor. A petición de autoridades religiosas ha sido deportado de algunos países de América Latina.

Rodrigo Flores Peñaloza



La defensa que lleva a cabo Rodrigo Flores Peñaloza en el estado de Oaxaca es por la defensa del territorio. Por ejemplo, denunciando las irregularidades e ilegalidades del proyecto de la empresa Eólica del Sur, en Juchitán, San Dionisio del Mar, Santa Magia Xadani, entre otras. En la defensa de la vivienda digna a través de dos ejes: Solicitando se reconozca el acceso a la energía eléctrica como un Derecho Humano. Defendiendo los Derechos Humanos de l@s damnificad@s por los sismos ocurridos en septiembre de 2017. El derecho a la autodeterminación de los pueblos, como pueblos indígenas.

La resistencia de las comunidades Biniza (Zapotecos del istmo) e Ikojts ha logrado recuperar 1,500 hectáreas de tierras ya apartadas por empresas eólicas transnacionales mediante contratos de uso de suelo por 30 años. En comunidades del Istmo de Juchitán, la empresa Unión Gas Fenosa, Endesa y Preneal, dieron término anticipado del contrato en Santa Mafía Xafani y Unión Hidalgo. También se impidió la instalación del parque eólico de la empresa Mareña Renovable en 6 mil hectáreas de territorio administrado por las autoridades de bienes comunales de San Dionisio del Mar.

Rodrigo participa activamente en la vida comunitaria de la región, en asambleas en comunidades como San Mateo del Mar, Álvaro Obregón, San Dionisio del Mar, Santa María Xadani, San Francisco del Mar, por mencionar algunas.

Ha sufrido amenazas de muerte recurrentes desde el 2012 hasta la fecha, posiblemente realizadas por las empresas y funcionarios públicos que han visto mermadas sus ganancias económicas por la labor de defensa pacífica de derechos humanos. Además de persecución y hostigamiento permanente por parte de la CFE y de empresas transnacionales eólicas.

Se tiene conocimiento de una orden de aprensión en su contra como represalia a que Rodrigo Flores Peñaloza y las organizaciones en las que participa lograron que la SCJN atraiga los amparos interpuestos contra las empresas transnacionales, lo que abre la puerta a que haya una determinación jurisdiccional que ordene el retiro de las empresas de los territorios indígenas. Lo acusan de un daño a maquinarias de las empresas que nunca cometió.



Vidulfo Rosales Sierra

Trabaja en la defensa y promoción de los derechos humanos de mujeres, pueblos indígenas y comunidades mestizas y campesinas de la Sierra de Guerrero.

Colabora en el área jurídica del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan desde 2001. Desde allí se ha hecho cargo de casos como el de Inés Fernández y Valentina Rosas, mujeres indígenas violadas por elementos del Ejército en 2002; el de la presa La Parota, y el del asesinato de los indígenas Raúl Lucas García y Raúl Ponce Rosas.

Desde 2007, apoyó a los estudiantes de Ayotzinapa, víctimas de la represión gubernamental. Como resultado de su participación en el caso de los normalistas asesinados por la policía el 12 de diciembre del 2011, las autoridades lo presionaron para que abandonara el caso. Como siguió adelante, un grupo de pistoleros lo persiguió y baleó. Poco después recibió una amenaza de muerte. Para proteger su vida abandonó el país temporalmente.

Vidulfo regresó a México en 2013. De inmediato apoyó a los maestros de la CETEG que rechazan la reforma educativa, elaborando una propuesta de legislación alternativa. Y cuando esperaba tener finalmente un momento de tranquilidad, se le vino encima la noche de Iguala. Desde entonces acompaña a padres y madres de los 43 en su peregrinar por la verdad y la justicia. Con la ayuda de numerosos organismos nacionales y extranjeros y con el socorro de la opinión pública consciente y crítica, el Lic. Vidulfo Rosales ha logrado que el caso Ayotzinapa no haya desaparecido de la agenda nacional.

Fue importante su participación para lograr la presencia de los padres de los 43 estudiantes desaparecidos en la sala de sesiones de la Comisión Permanente.

Grupos y Personas ganadoras del Premio

- 1993 Monseñor Samuel Ruiz †
Doña Rosario Ibarra de Piedra
- 1994 Fray Miguel Concha Malo
- 1995 Ofelia Medina
- 1996 Don José Álvarez Icaza †
- 1997 Gral. Brigadier José Francisco Gallardo
- 1998 Grupo Sociedad Civil “Las Abejas”
- 1999 Participantes en la Consulta Nacional por el Reconocimiento de los Derechos de los Pueblos Indios
- 2000 Mons. José Raúl Vera López, Obispo de Saltillo, Coahuila
- 2001 Campesinos Ecologistas: Teodoro Cabrera y Rodolfo Montiel
- 2002 Católicas por el Derecho a Decidir
- 2003 Mujeres por México en Chihuahua
- 2004 Frente Cívico Pro Defensa del Casino de la Selva
- 2005 Lic. Barbará Zamora
- 2006 Periodista Lydia Cacho Ribeiro
- 2007 Ignacio del Valle y el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra
- 2008 Monseñor Arturo Lona Reyes, Obispo Emérito de Tehuantepec
- 2009 Grupal: Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco

Individual: Presbítero Pedro Pantoja Arreola

2010 Grupal: Consejo de Pueblos de Morelos

Individual: Sara López González

2011 Grupal: Comunidad Paso de la Reina, Defensores y Defensoras del Río Verde

Individual: Norma Librada Ledezma Ortega

2012 Grupal: Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos A. C. (CADHAC)

Individual: Javier Sicilia Zardain

2013 Grupal: Las Patronas

Individual: Estela Ángeles Mondragón

2014 Grupal: Comunidad de Cherán K'eri

Individual: Nestora Salgado García

2015 Grupal: Comunidad otomí-ñatho de San Francisco Xochicuautla

Individual: Fray Tomás González Castillo

2016 Grupal: Comité de familiares de Detenidos-Desaparecidos "Hasta encontrarlos"

Individual: Jaime Domínguez Pérez

2017 Grupal: Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero (CDHZL)

Individual: Hna. Leticia Gutiérrez Valderrama

2018 Grupal: Defensora y Defensores del agua del Pueblo Indígena náhuatl de San Pedro Tlanixco

Individual: Irinea Buendía Cortés

Comité Organizador 2018

Fundación Don Sergio A. C.
Católicas por el Derechos a Decidir A. C.
Centro Cuernavacense de Diálogo para el Desarrollo
Centro de DH Fray Francisco de Vitoria OP
Centro Estudios Ecuménicos A. C.
Centro Nacional de Comunicación Social A. C.
Ausborg University
Centro Tlahuica de Lenguas e Intercambio, Cultural A. C.
Círculo Cultural Morelos A. C.
Ciudadanos en Apoyo a los DH
Comisión de Jx y Paz de la familia Dominicana
Comité Cerezo México
Comunidades de Base de CIVAC, Cultura Joven A. C.
Familia Ángel Ambrosio
Frente Cívico pro Defensa Casino de la Selva
Mujeres del Grial Morelos-Valle de México AC
Mujeres por México en Chihuahua A. C.
Sacerdotes Amigos de Don Sergio
Servicio Internacional Cristiano de Solidaridad con los Pueblos de
América Latina SICSAL
Secretariado Social Mexicano A.C.
Servicio y Asesoría para la Paz A.C.
BOWERASA A. C.
Centro de Estudios Sociales y Culturales
Antonio de Montesinos A. C.
Centro Fray Julián Garcés DH y Desarrollo Local A.C.
Comité de Solidaridad Mons. Romero
CEBs subzona Noreste-Cuernavaca
Comunidad Dominicana de Cuernavaca
Dunamis Peace Institute
Grupo de Estudio y Reflexión (GER)
Observatorio Eclesial
Ecumenical Project for international Cooperation EPIC
Servicio Paz y Justicia SERPAJ-México
Dr. Alejandro Herrera Ibañez
Mtra. Carmen Celia Rodríguez Guzmán.

Comité Organizador del XXVI Premio Nacional de
Derechos Humanos “Sergio Méndez Arceo”

Sede: Calle Hidalgo Nº 14 Depto. 204. Col. Centro,
Cuernavaca, Morelos, México. C.P. 62000

Teléfono: (777) 318-37-72

Correo: fundaciondonsergio@gmail.com

fundacionsergiomendezarceo.org/premio-don-sergio

 [facebook/premiodonsergio](https://facebook.com/premiodonsergio)

 @FundDonsergio

Créditos de fotografías:

Página 1: Archivo Hna. Aline Ussel OP

Página 6: Diario Sur Digital

Página 11: Facebook del Comité 68

Página 15: Gema Villela Valenzuela

Página 16: Eliana Gilet

Página 17: Fray Julian Cruzalta

Página 18 Lenin Ocampo

Página 19: Facebook de Victor Hugo Casillas

Página 20: Web de Dra. Cortés Ríos

Página 21: Católicas Por el Derecho a Decidir

Página 22: NVI Noticias

Página 32: Tlachinollan

Página 28: Polo Castellanos. Grabado.



Sin no hay
MAIZ O AIS